



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 332 / 2024

EXPP: 106/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 006/24, relacionada con la adquisición de materiales de limpieza y descartables para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 0000162-24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido Dictamen de Evaluación.

Que con fecha 6 de mayo de 2024 fue notificado el Dictamen de Evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de Evaluación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 006/24, relacionada con la adquisición de materiales de limpieza y descartables para la Planta Piloto de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000106-2024.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Juan Carlos Cardinale S.R.L. los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa N° 006/24 por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 24/100 (\$ 540.811,24).-

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón 7 de la Contratación Directa N° 006/24.-

ARTÍCULO 4°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Guillermo GONZALO, José Luis MIRANDA y Eugenio Luis SAURA; y en calidad de miembros suplentes a María Cecilia ROSS, Sandra Elisabet BEJARANO y Sebastián Luis ESPINOSA. -

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, archívese.-

Lic. Alicia M. SEGURA. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2024 14:38:56

Cargado por: MARIA EUGENIA SUAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2024 14:54:27

Autorizado por: ALICIA MABEL SEGURA